



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-MDP/OEC.1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	0388-2023-MDP/OEC.
---	----------------	--------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En el Distrito de Pichari, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 09:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 143-2023-MDP/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE CUYES GASAPO HEMBRA PARA EL DESARROLLO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA DIVERSIFICACION AGRICOLA Y PECUARIA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
Responsable del LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.  
OEC: DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10210038375	CASO ALIAGA FELIX FIDEL	Válido
2	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	Válido
3	20564076938	TECNO ANDES GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
4	20574763381	TOVACORP S.A.C.	Válido
5	20600267036	SEMARAN S.A.C.	Válido
6	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido
7	20604297380	MIA CONSULTING & TRADING E.I.R.L	Válido
8	20604875529	GRUPO COSISET PERU S.A.C.	Válido
9	20610941355	INVERSIONES KALLPASUN S.A.C.	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20604297380	MIA CONSULTING & TRADING E.I.R.L	HELEMS SARITA NINANYA PEREZ DNI: 70090096	*****
2	20564076938	TECNO ANDES GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JOSE CARLOS MEDRANO VARGAS DNI: 23864755	*****
3	10210038375	CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA	CARLOS DAVID COLONIO DIAZ DNI: 20107719	CARLOS DAVID COLONIO DIAZ (RUC: 10201077198) Y FELIX FIDEL CASO ALIAGA (RUC: 10210038375)

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **no se admiten**, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20604297380	MIA CONSULTING & TRADING E.I.R.L	HELEMS SARITA NINANYA PEREZ DNI: 70090096	- No cumple con la exigencia solicitada para la admisión de la oferta, según el literal e) <b>Certificado emitido por un ingeniero zootecnista o médico veterinario habilitado, sobre el estado sanitario que los animales</b> ; contenidas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección. El postor no cumple con presentar el documento solicitado, según lo establecido en las bases integradas.  - No cumple con la exigencia solicitada para la admisión de la oferta, según el literal f) <b>Declaración jurada donde indique la reposición de los cuyes muertos durante la etapa entrega y por el periodo de 7 días calendarios después de la recepción de los animales</b> ; contenidas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección. El postor no cumple con presentar el documento solicitado, según lo establecido en las bases integradas.



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-MDP/OEC.1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

2	10210038375	CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA	CARLOS DAVID COLONIO DIAZ DNI: 20107719	<p>- No cumple con la exigencia solicitada para la admisión de la oferta, según el literal e) <u>Certificado emitido por un ingeniero zootecnista o médico veterinario HABILITADO, sobre el estado sanitario que los animales</u>; contenidas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección. El postor en su oferta (folio 9), presenta el documento firmado por el Medico Veterinario ALEKIN SOLIS VERGARA, registro CMVP 5604, y revisado en la página web: <a href="https://www.cmvp.org.pe/buscar-colegiados/">https://www.cmvp.org.pe/buscar-colegiados/</a>, se visualiza que dicho profesional se encuentra INHABILITADO PARA EJERCER la profesión, contraviniendo lo exigido de estar HABILITADO, según lo establecido en las bases integradas.</p> <p>- No cumple con la exigencia solicitada para la admisión de la oferta, según el literal h) <u>Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo 5)</u>; contenidas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección. El postor en su oferta (folio 34), presenta el anexo 5, en el literal c) dos (02) direcciones distintas como domicilio legal común (cada uno perteneciente a cada consorciado según lo descrito en el Anexo 1). Por tanto, existe una clara contravención a lo exigido en las Bases Intergradadas que en el formato del anexo 5 textualmente exige: "c) Fijamos nuestro domicilio legal comun en ....". Asimismo, el postor a incumplido lo establecido en el literal e) del art. 52 del RLCE, que textualmente menciona: "Promesa de consorcio legalizada, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y...". Claramente, se aprecia que el postor ha contravenido en establecer EL DOMICILIO COMUN, y por el contrario ha establecido dos (2) DOMICILIOS con direcciones distintas, en contra de lo establecido en art. 52 del RLCE.</p>
---	-------------	--------------------------------	--	--

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20564076938	TECNO ANDES GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JOSE CARLOS MEDRANO VARGAS DNI: 23864755	ITEM 1

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: (ITEM 1).**

<b>9.1 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>A. PRECIO</b>	<b>Puntaje Máximo 60 Puntos</b>
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	<p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	
<b>9.2 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>Puntaje Máximo 40 Puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 01 hasta 07 días calendario: 40 puntos</p> <p>De 08 hasta 13 días calendario: 20 puntos</p>	

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

ITEM		VALOR ESTIMADO	
1	ADQUISICIÓN DE CUYES GASAPO HEMBRA PARA EL DESARROLLO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA DIVERSIFICACION AGRICOLA Y PECUARIA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/. 73,500.00	



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-MDP/OEC.1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03		POSTOR 04		POSTOR 05	
	TECNO ANDES GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA									
A. PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje								
	S/. 63,000.00 $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	60.00								
B. PLAZO DE ENTREGA	Tiempo	Puntaje								
	14 días	0.00								
TOTAL PUNTAJE		60.00								
ORDEN DE PRELACION		1° ORDEN								

11	PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION (ITEM 1).					
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE	BONIFICACION:	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	TECNO ANDES GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		60.00	MYPE 5%	63.00	1

REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
	TECNO ANDES GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION - Copia de ficha RUC activo y habido, en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación. - Copia constancia RNP Vigente, capítulo Bienes. - Copia del certificado emitido por un ingeniero zootecnista o médico veterinario habilitado, sobre el estado sanitario que los animales	CUMPLE		
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD • Facturación	CUMPLE		
RESULTADOS	CALIFICADO		

13 ACUERDO ADOPTADO			
El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de la oferta del postor; otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:			
ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE CUYES GASAPO HEMBRA PARA EL DESARROLLO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA DIVERSIFICACION AGRICOLA Y PECUARIA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DE LA PROVINCIA DE CUSCO"	TECNO ANDES GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 63,000.00
Siendo las 10:40 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.			

14 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI</b> <b>LA CONVENCIÓN - CUSCO</b> <b>Lic. Adm. Edgar Vega Neyra</b> <b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> Órgano Encargado de las Contrataciones	